



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



21 JUL 2010

VISTO:

El expediente N° 11506/2010, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **INSTALACIONES III**, arquitecta **Laura COLLET**, solicita cobertura para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido el informe técnico correspondiente,
Que Secretaría Académica, de acuerdo al orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora, solicita se designe a la arquitecta **Miriam AGOSTO**,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Miriam AGOSTO (Leg. 33696)** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **INSTALACIONES III**, a partir del 1º de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, como reemplazante del Arquitecto **Arturo MARISTANY.-**

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la arquitecta **Miriam AGOSTO (Leg. 33696)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra y por igual período.-

ARTÍCULO 3º.- La arquitecta **AGOSTO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N° 607 /10.-



Arq. HUBO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.